

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	CAI-1-2022
Nombramiento:	NAI-1-2022
SIAD No.:	598089
Fecha del Nombramiento:	28/01/2022
Fecha de entrega del Informe:	06/04/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	28/04/2022
Nombre del Auditor:	Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa
Tipo de Auditoría:	De Cumplimiento
Áreas Examinadas:	Inventario
Período Auditado:	01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022

TOMO 1 DE 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JUTIAPA
Del 1 de Septiembre de 2021 al 31 de Enero de 2022
CAI 00001**

GUATEMALA, 26 de Abril de 2022

Guatemala, 26 de Abril de 2022

Licenciado:
Héctor Augusto Sánchez Morales
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2022, emitido con fecha 28-01-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 

Francisco Adolfo Salguero Y Salguero
Auditor

Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

F. 

Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Coordinador, Supervisor

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	10
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	10
ANEXO	10

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

1.2 VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Circular 3-57 "Instrucciones sobre la formación, control y rendición de inventarios de oficinas públicas".
- Acuerdo Gubernativo 217-94 "Reglamento de inventarios de los bienes Muebles de la administración pública"
- Instructivo INV-PRO-01 "Procedimiento inventario de bienes"
- Se emitió el Nombramiento NAI-1-2022

Nombramiento(s)
No. 001-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que los bienes muebles inventariables están debidamente registrados en tarjetas de responsabilidad y si cumplen con las medidas de control y seguridad.
- Verificar que los bienes muebles se encuentren debidamente ingresados en el sistema SICOIN WEB, FIN1, FIN 2 al 31 de diciembre 2021 y tarjetas de responsabilidad.
- Seleccionar una muestra de 20 tarjetas de responsabilidad.

5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento de conformidad con el nombramiento NAI-1-2022 de fecha 28 de enero de 2022 comprendió:

- Verificación física de bienes registrados en tarjetas de responsabilidad de 19 empleados.
- Verificación de la situación actual de la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- por parte de la DIEDUC.
- Verificación de los formularios FIN 01 formulario resumen de inventario institucional y FIN 02 formulario inventario por cuenta.
- Narrativas al encargado de inventarios respecto al proceso de inventarios.
- Verificación de la existencia de bienes en desuso e inservibles en bodega.
- Verificación de alzas y bajas en el libro de inventarios.
- Verificación de la conciliación del SICOIN WEB, con el libro de inventarios y total de tarjetas de responsabilidad.
- Verificación del mantenimiento y reparación de bienes muebles.
- Verificación del lugar donde se resguardan los bienes en desuso.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Área de Inventarios	67	NO		20

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

La Dirección Departamental de Educación de Jutiapa no presentó las tarjetas de responsabilidad de un empleado que era parte de la muestra, la cual forma parte del contenido de la deficiencia.

6. ESTRATEGIAS

Para la realización de la auditoría, se tomó en cuenta aspectos relacionados con las actividades de control para poder determinar los recursos financieros,

presupuestarios, físicos y humanos en consideración de los diferentes procedimientos; los cuales fueron solicitados mediante requerimientos de información, así como otros aspectos verificados de forma presencial.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Área de Inventarios

Riesgo materializado

Deficiencias en el área de inventarios

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinaron las siguientes deficiencias:

- a) Saldos no conciliados entre el registro del libro de inventarios de bienes que refleja la cantidad de Q13,760,788.05, con el saldo según formulario resumen de inventario institucional FIN-01 generado del sistema de contabilidad integrado -SICON WEB- módulo de inventarios que asciende a Q18,224,158.08 y el total de bienes cargados en tarjetas de responsabilidad según reporte presentado por la cantidad de Q2,804,653.01
- b) Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada -SICOIN WEB- por un valor de Q650,385.64, dicha situación ya había sido señalada en informes anteriores.
- c) No se tiene una integración de bienes en mal estado y desuso; ya que los mismos se encuentran apilados en una bodega que no es adecuada derivado que no tiene las medidas de seguridad necesarias, hay humedad y plaga como murciélagos; y tampoco se ha iniciado con el trámite de baja respectivo.
- d) El inventario físico de bienes en la DIDEDUC fue realizado por última vez en el año 2020 y no se ha efectuado en los establecimientos educativos.
- e) No fue presentada la tarjeta de responsabilidad del empleado Mynor Yobany Merlos Florián que tiene bienes asignados por un valor de Q1,449.00 según reporte.
- f) De una muestra de bienes registrados en 19 tarjetas de responsabilidad de la misma cantidad de empleados se estableció varias deficiencias entre las que se encuentran que 5 empleados no presentaron físicamente algunos bienes al momento de la verificación

física; bienes que están siendo utilizados por 5 empleados no están registrados en tarjeta de responsabilidad; el bien registrado en tarjeta de responsabilidad de 1 empleado fue asignado a otra unidad; los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad de 8 empleados no están identificados con el número de bien asignado por el sistema de contabilidad integrado -SICOIN WEB- y hay Bien con el número que no les corresponde según tarjeta de responsabilidad, así mismo 3 empleados no han firmado la tarjeta de responsabilidad. El detalle de los mismos se presenta en oficio adjunto a la notificación de las deficiencias.

Comentario de la Auditoría

Del análisis realizado a los comentarios y pruebas presentadas por los responsables, se determinó lo siguiente respecto a los incisos:

- a) Lo que corresponde a la deficiencia de saldos no conciliados y el inciso b) persistencia de bienes no contabilizados indicaron que le darán el seguimiento a través del plan de trabajo;
- c) En cuanto a la falta de integración de bienes en mal estado y desuso presentaron un cronograma de actualización de tarjetas de responsabilidad con el que trabajaran en los próximos meses
- d) En relación al inventario físico de bienes emitieron circular No. 02-2022 de fecha 03 de marzo de 2022, indicando que realizaran primer inventario físico de bienes;
- e) Con respecto a la deficiencia de la tarjeta de responsabilidad no presentada, adjuntaron oficio INV-DAF-026-2022 de fecha 30 de marzo de 2022, donde se establece la fecha de revisión y actualización de tarjeta de responsabilidad en que atenderán la misma.
- f) De los 5 empleados que no presentaron físicamente algunos bienes, después de las verificaciones físicas de bienes realizadas por el encargado de inventarios no adjuntó documento que respalde la revisión y cambios realizados en las tarjetas de responsabilidad; adicional de los bienes que no están cargados en tarjetas de responsabilidad se corrigió de manera parcial quedando pendiente lo siguiente: 1) la totalidad de los bienes que corresponden a Víctor Manuel Hernández y Hernández; 2) algunos bienes de Claudia Argentina Rodríguez Muralles siendo estos: Monitor 95TCXM2, CPU, mouse y teclado; 3) del aire acondicionado que está registrado en la tarjeta de responsabilidad de Claudia Marilú López García y que fue asignado a otra unidad no realizaron comentarios; 4) de los bienes que no están identificados con el número de SICOIN la acción fue realizada parcialmente derivado que en las pruebas presentadas no adjuntaron de la totalidad de bienes registrados en tarjeta de responsabilidad de los empleados de Gloria Marina Mancilla Salguero, Erika Ivania Gudiel de Sandoval, Saul David Gaitán Guzmán, Flor de María Medina Juárez y Eduardo Alejandro Gudiel Contreras; y 5) queda pendiente la firma en tarjeta de responsabilidad de Víctor Manuel Hernández y Hernández.

Por lo descrito anteriormente, donde quedan acciones a realizar a futuro, se confirma la deficiencia para estos aspectos y será en el seguimiento que efectuó la Dirección de Auditoría Interna, donde se verificará el cumplimiento de las mismas.

Se desvanece la deficiencia parcialmente para los siguientes aspectos del inciso f): 1) fue consignado a la computadora de escritorio el número que le corresponde según tarjeta de responsabilidad y que está cargado a Saúl David Gaitán Guzmán y 2) Las personas Delmy Arely Diéguez Tobar y Gloria Marina Mansilla Salguero firmaron la tarjeta de responsabilidad.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio INV-DAF- 028-2022, Jutiapa 31 de marzo de 2022, los profesionales Lic. Ludwing Ronaldo Santos Alarcón, encargado de la unidad de inventarios, Lic. Eduardo Saba Castillo Carías, Coordinador de la Sección Financiera, Licda. Zahida Magnolia Gaitán Guzmán, Jefa del Departamento Administrativo Financiero y el Lic. Héctor Augusto Sánchez Morales, Director Departamental de Educación, todos de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, manifestaron lo siguiente: ¿El motivo del presente es para dar respuesta al oficio de notificación No. UDAI-001-2022, área de inventarios de fecha 24 de marzo de 2022 y al oficio No. O-DIDAI-001-04-2022, de fecha 24 de marzo de 2022, donde se nos notificó las deficiencias encontradas en la unidad de inventarios de esta Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por lo que esta Entidad se permite presentar de manera escrita adjunta y de manera digital en Word en un CD, la documentación de soporte de las evidencias y acciones tomadas por la unidad de inventarios para su análisis y evaluación, según se describe a continuación:

a) Se dará seguimiento al proceso de conciliación de saldos entre libro de inventarios, módulo SICOIN WEB INVENTARIOS y tarjetas de responsabilidades a través de un plan de trabajo que se está elaborando con la Jefatura del Departamento Administrativo Financiero.

b) Se dará seguimiento a la contabilización de bienes en el módulo SICOIN WEB Inventarios, por unidades administrativas e identificar los bienes no contabilizados en dicho modulo, a través de un plan de trabajo que se está elaborando con la Jefatura del Departamento Administrativo Financiero.

c) Se cuenta con un cronograma de actualización de tarjetas de responsabilidades y una vez actualizadas, se procederá a identificar en libros, físicamente y en el módulo SICOIN WEB Inventarios, los bienes en mal estado para iniciar el proceso de baja de bienes ferrosos e incinerables. (se adjuntó cronograma anexo 1)

d) Con fecha 03 de marzo de 2022, se emitió circular No. 02-2022, Ref. HASM/ZMGGdeV/ESCC/Irsa. donde se les informa a los colaboradores de la DIEDUC, que se estará realizando primer inventario físico del año 2022, y lineamientos en relación al cuidado y resguardo de bienes muebles. (se adjuntó anexo 2)

e) Se adjuntó oficio No. INV-DAF-026-2022, de fecha 30 de marzo de 2022, donde se estableció fecha de revisión y actualización de tarjetas de responsabilidades. (se adjuntó oficio anexo 3)

f) Se presentan copias de tarjetas de responsabilidad según lo solicitado en el inciso F, del oficio O- DIDAI-001-04-2022. (ver anexo 4) Empleados que no presentaron físicamente algunos bienes al momento de su verificación, después de las verificaciones

físicas de los colaboradores se realizó supervisión de la unidad de inventarios de los bienes de cada empleado asignados a su tarjeta de responsabilidad, detectando que tenían los bienes prestados en sus unidades por lo que se procedió a realizar la respectiva actualización de tarjetas de responsabilidades, quedando pendiente de revisión mediante oficio el Profesional Víctor Manuel Hernández y Hernández. Se adjunta fotocopias, bienes que no están siendo utilizados por los empleados que no están registrado en tarjeta de responsabilidad: Se procedió a realizar verificación física de los bienes de los colaboradores y asignándoles en sus tarjetas de responsabilidad los bienes que no estaban asignados a su tarjeta se adjuntó fotocopias. Bienes que no están identificados con el número de bien asignado por el sistema de contabilidad integrado ¿SICOIN- WEB se procedió a identificar los bienes muebles que no se encontraban identificados, adjuntado fotografías de la identificación, empleados que no han firmado tarjetas de responsabilidad: La unidad de inventarios procedió a la verificación física de los bienes de los colaboradores para que procedieran a firmar tarjetas de responsabilidad, se adjuntó fotocopias.

Responsables del área

LUDWING RONALDO SANTOS ALARCON
 HECTOR AUGUSTO SANCHEZ MORALES
 EDUARDO SABA CASTILLO CARIAS
 ZAHIDA MAGNOLIA GAITAN GUZMAN de VASQUEZ

Recomendaciones

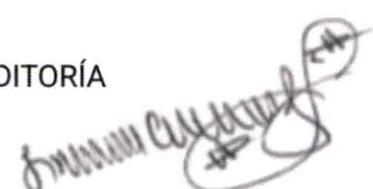
No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero en coordinación con el Coordinador de la Sección Financiera y el Encargado de Inventarios procedan a lo siguiente:</p> <p>a) Realicen las acciones necesarias para la conciliación de los bienes según las diferencias reportadas entre el libro de inventarios, módulo de Sicoín Web Inventarios y Tarjetas de Responsabilidad, conforme al plan de trabajo que están elaborando con la Jefatura del Departamento Administrativo Financiero.</p> <p>b) Efectúen la contabilización de los bienes que se encuentran pendientes conforme al plan de trabajo que están elaborando con la Jefatura del Departamento Administrativo Financiero, dándole prioridad debido a que es una deficiencia se ha dado a conocer en informes anteriores de Auditoría Interna.</p> <p>c) Cumplan con el cronograma establecido que indican que utilizaran para la actualización de tarjetas de responsabilidad; identificación en libros y localización física de los bienes y en el Sicoín Web, para iniciar el proceso de baja de bienes ferrosos e incinerables y trasladen los bienes a un lugar donde se tenga las medidas de seguridad necesarias a manera que se pueda efectuar la integración de los mismos e iniciar con el trámite de baja.</p> <p>d) Cumplan con realizar el inventario físico de bienes en la entidad como los establecimientos educativos que tienen bienes asignados de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, conforme a la circular No. 02-2022 que emitieron con fecha 03 de marzo de 2022.</p> <p>e) El encargado de inventarios verifique los bienes asignados al profesional Mynor Yobany Merlos Florián, debiendo informar dicho aspecto al Coordinador Financiero y Jefa del Departamento Administrativo Financiero sobre lo verificado.</p> <p>f) De los bienes que no fueron presentados físicamente, el encargado de inventarios proceda a documentar cada caso y si corresponde solicitar la reposición de los bienes con las mismas características descritas en la tarjeta de responsabilidad y registro en</p>	06/04/2022

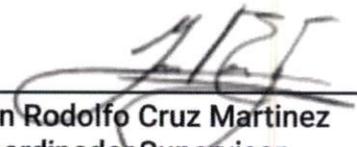
	<p>el inventario. g) Debido a las deficiencias encontradas en la revisión de tarjetas de responsabilidad seleccionadas por medio de muestra, el encargado de inventarios debe verificar la totalidad de las tarjetas de responsabilidad y a la brevedad posible proceda a registrar los bienes pendientes, en cuando a la identificación con el número de Sicoin Web proceda a realizarla con todos los bienes de la institución.</p>	
--	--	--

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación al riesgo evaluado que los bienes del inventario no estén conciliados con el FIN 01 formulario resumen de inventario institucional, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad en el área de inventarios, se concluye la existencia del riesgo objeto de la presente auditoría en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, unidad ejecutora No. 322 por lo que los responsables deberán atender las recomendaciones emitidas para la mitigación del riesgo.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Francisco Adolfo Salguero Y Salguero
Auditor

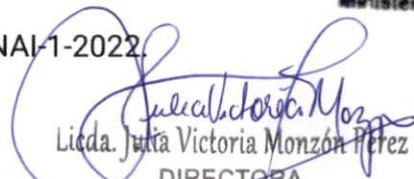
F. 
Marvin Rodolfo Cruz Martinez
Coordinador, Supervisor

Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

Anexo 1 - Nombramiento de Auditoría NAI-1-2022.


Lidia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Anexo 1 - Nombramiento de Auditoría NAI-01-2022



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NOMBRAMIENTO DE CUMPLIMIENTO No. NAI-1-2022**

CAI: 00001
Guatemala, 28 de Enero de 2022

Equipo de Auditoría
Francisco Adolfo Salguero Y Salguero (Auditor)
Marvin Rodolfo Cruz Martinez (Coordinador, Supervisor)

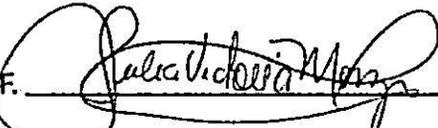
En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna. Esta dirección lo(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JUTIAPA; para que practiquen auditoría de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Enero de 2021.

Esta auditoría debe: Objetivo General:
Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario.

Objetivos Específicos:
Verificar que los bienes muebles inventariables están debidamente registrados en tarjetas de responsabilidad y si cumplen con las medidas de control y seguridad.
Verificar que los bienes muebles se encuentren debidamente ingresados en el sistema SICOIN WEB, FIN1, FIN 2 al 31 de diciembre 2021 y tarjetas de responsabilidad.
Seleccionar una muestra de 20 tarjetas de responsabilidad.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que los bienes del inventario no esten conciliados con el FIN 01, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 21/03/2022

F. 
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

NOTA ACLARATORIA

Guatemala, 31 de enero de 2022

Señores (as)
Auditados
Presentes

Estimados(as) Señores(as):

De manera atenta me dirijo a ustedes, para hacer de su conocimiento que el nuevo sistema SAG UDAI WEB de la Contraloría General de Cuentas, presenta algunos errores en la información que genera el nombramiento adjunto, razón por la cual, por este medio se aclara que el período correcto de fiscalización de la auditoría es del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, asimismo, el período de la ejecución de la auditoría es del 01 de febrero de 2022 al 21 de marzo de 2022.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

c. c. Archivo

PBX: (502) 2411-9595